

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000299

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 24 FNF. 2020

Visto, el expediente N°1373073- 2019, Registro de Documento N° 2102211 - 2019, y demás documentos que se adjuntan en un total de catorce (14) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, "Norma para la contratación de auxiliares de Educación en Instituciones Educativas públicas de los niveles de educación Inicial y secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de educación Inicial y primaria de la educación Básica Especiales", la misma que tiene entre sus objetivos, establecer criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución del proceso de contratación de auxiliares de educación, con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo en las referidas instituciones Educativas.

Que, asimismo a través del expediente N°1373073-2019, el Director de la Institución Educativa "Pedro E. Paulet, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, del Lic. Edgar Leandro, OLIVARES REGALADO, en la modalidad de EBR, Auxiliar de educación secundaria con una jornada laboral de 30 horas cronológicas, con vigencia del 04 de noviembre del 2019 al 31 de diciembre del 2019, por haber cubierto la Licencia por motivos particulares de don: Carlos Enrique Pedro, CERCADO SAENZ, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 007208-2019.

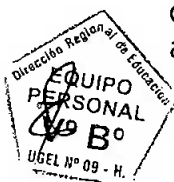
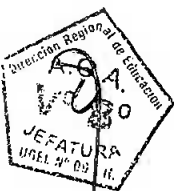
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 210 - 2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

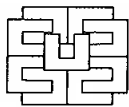
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO, en vías de regularización correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 1373073- 2019:

Apellidos y Nombres	:	OLIVARES REGALADO, Edgar Leandro
DNI	:	15739115
Código Modular	:	1015739115





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Fecha de Nacimiento : 27 -02 - 1966
Título : Licenciado en Educación

Régimen de Pensión : AFP - PROFUTURO
Cargo : Auxiliar de Educación
Centro de Trabajo : I.E. Luis Fabio Xammar"
Lugar : Santa María
Nivel y/o Modalidad : Secundaria

Especialidad : Lengua y Literatura
Nivel y/o Grupo Magisterial :
Jornada Laboral : 30 horas cronológicas
Resolución : N° 007208 - 2019
Vigencia : 04- 11- 2019 al 31 - 12 - 2019
Referencia : Expediente N°1373073 - 2019



ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]

ROCÍO HAYDÉE, RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

